RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 183 -2023-GG-ZOFRATACNA

Tacna, 08 SEP 2023

VISTO:

El **Informe N° 105-2023-OPP-ZOFRATACNA**, de fecha 04 de setiembre de 2023, a través del cual la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, eleva la propuesta de actualización de la "**Política de Sistemas de Gestión" (POL-001 Revisión 18)** y su implementación mediante la Resolución administrativa correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución de Gerencia General N° 245-2022-GG-ZOFRATACNA**, de fecha 08 de noviembre de 2022, se aprobó La Política de Sistema de Gestión (POL-001 REVISIÓN 17);

Que, con **Informe N°035-2023-JJCC-SR-OPP-ZOFRATACNA**, de fecha 04 de setiembre de 2023, el Especialista en el Sistema de Racionalización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite la propuesta de actualización de la política POL-001 "Política de Sistemas de Gestión", Revisión 18, formulada por el Grupo de Mejora - SGC; cumpliendo con los lineamientos establecidos en la **Directiva D-001-ZT-01 "Normas para la Formulación de Documentos" Versión 6**; aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 110-2023-GG-ZOFRATACNA; correspondiendo su aprobación mediante el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante **Ley N° 27688**, se crea la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna, para la realización de actividades industriales, agroindustriales de maquila y de servicios, y de la Zona Comercial de Tacna, con la finalidad de contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible del departamento de Tacna, a través de la promoción de la inversión y desarrollo tecnológico;

Que, bajo dicho contexto, **se ha actualizado la Política de Sistema de Gestión POL-001, revisión 18**, en el siguiente detalle: ZOFRATACNA es un ambiente de negocios de comercio exterior, que facilita las operaciones económicas productivas y de servicios que reditúan beneficios a sus usuarios, en concordancia con su Contexto y Dirección Estratégica, comprometiéndose a: (…) 2. Facilitar y promover el desarrollo de las actividades autorizadas a fin de dinamizar las operaciones de la zona franca, fortaleciendo el movimiento económico y productivo (…);

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 39 de la Ley 27688, Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna; el cuarto párrafo del Artículo 36 del TUO del Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°002-2006-MINCETUR; el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna, aprobado por la Ordenanza Regional N°012-2017-CR/GOB REG TACNA y la Resolución de Comité de Administración N°003-2023-CA-ZOFRATACNA; y sobre la base de los considerandos anteriores;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la Política de Sistema de Gestión **(POL-001 Revisión 18)**; conforme al detalle que se muestra en el anexo 1 adjunto que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER su estricto cumplimiento por parte de todas las Gerencias y Oficinas de la Entidad; con cohesión, lealtad y compromiso.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Operaciones la publicación de la presente Resolución en la Intranet Institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Gerencia General N° 245-2022/GG-ZOFRATACNA, de fecha 08 de noviembre de 2022.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

Comité de Administración ZOFRATACNA
Ing. José Condori Salinas
Gerente General

CUADRO DE REVISIONES

Nro de Revisión	Fecha	Motivo cambio	Elaborado	Revisado	Aprobado
14	31/10/2016	Integración de la Política de Calidad, Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y Política de Gestión de Riesgos y adecuación a la norma ISO 9001:2015	Resp. Sis. Gest.y Proy.	Comité de Control Interno	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo Gerencia General Directorio
15	28/01/2021	Análisis de la política vigente y la normatividad asociada para su actualización	Comité de Control Interno	Gerente General Especialista Sist. Rac.- OPP	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo Gerencia General Directorio
16	04/01/2022	Implementación de actividades de Pre-Certificación	Grupo de Mejora – SGC	Especialista Sistema de Racionalizac ión.	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo Gerencia General Directorio
17	05/10/2022	Revisión y actualización e incorporación del numeral 5 referido a la ética e integridad	Grupo de Mejora – SGC	Jefe OPP Especialista Sistema de Racionalizac ión.	Gerente General
18	23/08/2023	Implementación del Acuerdo N° 01 del Acta del CCI, referido a la revisión de Política de Sistemas de Gestión para su actualización	Grupo de Mejora – SGC	Jefe OPP Especialista Sistema de Racionalizac ión.	Gerente General

ZOFRATACNA, es un ambiente de negocios de COMERCIO EXTERIOR, que facilita las operaciones económicas productivas y de servicios que reditúan beneficios a sus usuarios, en concordancia con su Contexto y Dirección Estratégica, COMPROMETIÉNDOSE a:

1. Proteger la seguridad y salud de todos los Servidores Civiles, mediante la prevención de lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo.
2. Facilitar y promover el desarrollo DE LAS ACTIVIDADES AUTORIZADAS A FIN DE DINAMIZAR LAS OPERACIONES DE LA ZONA FRANCA, FORTALECIENDO EL MOVIMIENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.
3. Cumplir con los requisitos de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de Control Interno y de Gestión de Calidad, así como los requisitos legales aplicables a nuestros procesos y actividades.
4. Establecer y mantener procesos de comunicación, motivación, participación y consulta a los Servidores Civiles y sus Representantes, asegurando su participación activa en el desarrollo y mejora de los Sistemas de Gestión vigentes
5. Fortalecer los valores corporativos institucionales basados principalmente en la ética e integridad en la función pública.
6. Contar con personal comprometido y capacitado que asegure el desarrollo de los Sistemas de Gestión vigentes.
7. Mejorar continuamente el Trabajo seguro, la satisfacción del cliente, la eficacia de nuestros procesos y el desempeño de los Sistemas de Gestión vigentes.

Gerencia General

Tacna, Agosto, 2023